La CE expedientará a los países que no adapten las jaulas para gallinas ponedoras

Noticias

Aún hay once países, España entre ellos, que no han adoptado las medidas necesarias para cumplir con la normativa europea.

La Comisión Europea (CE) tiene previsto expedientar a los países que no tomen las medidas necesarias para adaptar en el plazo más breve posible las jaulas para las gallinas ponedoras, dotándolas de dispositivos de recorte de uñas y otros elementos destinados a mejorar su bienestar.

El comisario de europeo de Consumo, John Dalli, indicó en un Consejo de ministros de Agricultura que a un mes y medio de la entrada en vigor en enero de la prohibición de las jaulas "en batería", aún hay once países, España entre ellos, que no han adoptado las medidas necesarias para cumplir con la normativa europea.

Dalli considera que los ganaderos y productores de huevos han tenido un plazo de transición largo, ya que la decisión se adoptó en 1999.

Cerca de 51 millones de gallinas permanecen recluidas en jaulas que no respetan la legislación comunitaria, en países como España, Italia, Grecia, Hungría, Polonia y Chipre, explicaron fuentes comunitarias.

El comisario ha insistido en que no retrasará la fecha de entrada en vigor de la prohibición, que pretende que la cría de estas aves solo pueda tener lugar en las llamadas "jaulas enriquecidas", al aire libre o en graneros.

En ese contexto, anunció que la Comisión dirigirá "en los próximos días" a los Estados miembros que incumplan la normativa una carta a modo de "última advertencia", destinada a recabar información de las autoridades nacionales para "hacer balance" del grado de cumplimiento y, eventualmente, abrir los procedimientos de infracción pertinentes.

Fuentes europeas explicaron que Bruselas baraja la posibilidad de penalizar a los países que el próximo 1 de enero no respeten la normativa, obligando a que los huevos de esas gallinas solo se puedan utilizar a nivel nacional, para la fabricación de "ovoproductos" -derivados del huevo obtenidos a partir de huevos enteros, claras o yemas-.

El objetivo sería evitar las distorsiones de mercado.

En el debate, España denunció estar "estigmatizada", al contar con el mayor parque de pollos en toda la Unión Europea, lo que dificulta el cumplimiento de la normativa, explicaron fuentes europeas.

Por su parte, Portugal alertó de la posibilidad de que la restricción al comercio de huevos entre Estados miembros genere un aumento de las importaciones procedentes de terceros países con estándares menos estrictos.

La normativa europea obliga a que las gallinas ponedoras dispongan a partir de 2012 de al menos 750 cm2 de superficie de la jaula, de un nido, de una yacija que permita picotear y escarbar, de un bebedero apropiado y de dispositivos de recorte de uñas.

Algunos países han reclamado a la UE más tiempo para que sus explotaciones puedan aplicar la norma. España está todavía en el proceso de aplicación de la directiva.

Redacción